

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983.-

Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 808/83 se aprobó la contratación directa Nº 101/83, con el objeto de construir para la Secretaría Electoral de esta Capital una casilla en / la planta baja del edificio del Palacio de Justicia.

Que por Resolución Nº 1376/83 se aprobó el contrato de Obra Pública suscripto por el Departamento de Arquitectura de este Tribunal y representantes de la Firma "TABATI S.A.", adjudicataria de la obra de referencia.

Que el señor Juez a cargo del Juzgado Federal, Nº 1 con competencia electoral ha solicitado el aplazo del inicio de las obras hasta después del 30 de octubre, por resultar prácticamente imposible la realización de los trabajos en forma simultánea con las tareas de atención al público que se llevan a cabo en el lugar destinado a la construcción.

Que en razón de resultar de imperiosa necesidad, contar con la casilla para el cometido posterior al acto /, eleccionario, como lo expuso el mismo magistrado, corresponde fijar la fecha de iniciación de las obras, para los primeros días, del mes próximo.

Por lo que, SE RESUELVE:

- 1o) Autorizar al Departamento de Arquitectura a fijar el día 7 de noviembre de 1983, como nuev

////////////////////////////////////

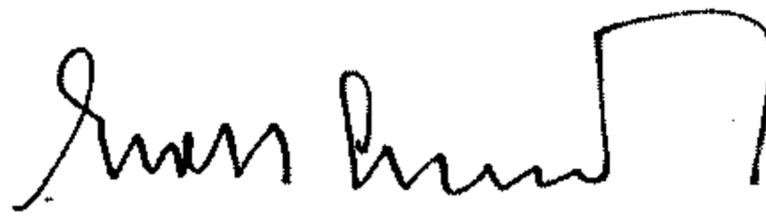
37 OCT. 1983

fecha de inicio de la obra "Secretaría Electoral de la Capital/
Federal s/construcción casillero en la planta baja del edificio /
del Palacio de Justicia".-

2º) Regístrese, comuníquese a la Subse-
cretaría de Administración y remítase al Departamento de Arqui-
tectura, a sus efectos.-

m.s.m.

SPC



EDUALDO CRAVIOTTO
SECRETARIO DE INGENIERIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION